

Jornada Cosoc Ministerio de Energía 25 de septiembre, Valparaíso

Asistencia jornada

Claudia Escalera, Presidenta Consejo
Gabriel Olguín, Vicepresidente Consejo
Alejandra González
Sergio Cuitiños
Álvaro Ampuero
Andrés Antivil
Gabriel Merino
Claudio Carmona
Alejandro Jimenez
Javier Zulueta, Secretario Ejecutivo
Victoria Ulloa, Secretaria de actas

Temas tratados en sesión:

- 1.- Presentación Seremi Valparaíso
- 2.- Reglamento COSOC
- 3.- Presentación Javier Zulueta
- 4.- Representantes empresas generadoras:

Resumen ejecutivo sesión viernes 25 septiembre

Acuerdos:

- Sobre reglamento del Consejo se acuerda que los consejeros tiene un plazo de una semana para que envíen sus comentarios vía correo electrónico a Victoria Ulloa para que sean sistematizados y presentados en la siguiente sesión del consejo para definir el reglamento definitivo.
- Se acuerda que el primer tema en tabla para la próxima sesión del consejo sea la aprobación del reglamento interno.
- Javier Zulueta realizar exposición sobre el avance de la agenda de energía del ministerio hasta julio del 2015, explicitando los aspectos logrados y aquellos que se encuentran en proceso con porcentajes del nivel de avance general. Se realizan una serie de consultas atinentes.
- Se discute sobre la presencia en el consejo de representantes de empresas generadoras de energía como crítica de forma y fondo de su participación. Se acuerda un mecanismo para estudiar el caso y tomar la mejor decisión al respecto.
- Se acuerda conversación a cargo de Claudia Escalera con representantes de Acesol por inasistencias reiteradas de modo de conocer sus intereses en continuar participando del consejo.
- Se acuerda analizar los mecanismos de reemplazo en caso de recambio de consejeros.

Apertura

Claudia Escalera, da inicio a la jornada solicitando, por orden y funcionamiento, que las opiniones vertidas sobre los distintos puntos a tratar sean precisos y referentes al tema que se está desarrollando para alcanzar mayor productividad en la jornada.

1.- Presentación Seremi Valparaíso, Jorge Olivares

- Objetivo presentación: Mostrar como desde la Seremía de Energía de la región de Valparaíso se ha aplicado la agenda de energía a la realidad local.

Realidad energética regional: Región de Valparaíso tiene el mayor ingreso de energía del país en combustible gaseoso (82% de todo el gas natural y 72% del gas licuado petróleo). En cuanto al combustible líquido, el 50% crudo, 50% del diésel y 88% gasolina ingresa por la región. Referente energía eléctrica, región aporta el 22% de la potencia del SIC. También el 26% de energía a carbón con la central en Puchuncaví, 17% petróleo diésel y un 7% de energía renovable hidráulica.

Quillota, Puchuncaví, Quintero, Con Con, Llay - Llay, Los Andes son localidades que más aportan en la región con generación de energía.

Proyectos que están aprobados en la región: 9 Megas proyectos solares en Limache, Olmué con 145 Megas.

En la región, hay un total de 84 mega watss de generación que se están en registro de poder ser construidos donde cada uno de los proyectos es menor a 3 mega watss por lo que no requiere evaluación ambiental.

Valparaíso es la tercera región que más energía produce, el año pasado produjo 14 mil giga watss, la mitad la produjo el gas, el 43% el carbón, 4% hidráulica y 3% petróleo. Como región el 97% corresponde a energía de hidrocarburos.

Se debe obtener la relación por región, entre lo que genera y lo que consume, aspirando también a que todas las regiones aporten de modo ascendente en la generación energética.

Como Seremía acogemos los lineamientos ministeriales aplicando a la realidad local de la región.

Preguntas al Seremi

- Preocupa la seguridad de las instalaciones eléctricas de las familias en los cerros porteños, ya que la mayoría de los incendios están relacionados con fallas eléctricas. Además del problema de acceso a la electricidad en casos de tomas de terreno, llegando a "colgarse" a la red. La Seremía, ¿Qué políticas tiene para enfrentar estos problemas?. Además, el problema de Laguna Verde.

Seremi responde que una de las causas, que han constatado, es que hay casa donde viven muchas personas entonces el sistema de la casa se sobre carga, al igual que sobre cargar

las “zapatillas”. En segundo lugar sobre Laguna Verde, es un problema de loteo irregular de propiedades donde no hay camino de acceso donde se puedan sacar las redes de distribución. Se ha podido avanzar pero escasos metros.

Fin presentación Seremi Energía.

2.- Reglamento COSOC

Claudia Escalera plantea que se había elaborado una propuesta de reglamento en periodo anterior del COSOC que será presentado ahora para que sea analizado y discutido por todo el Consejo.

Se propone como metodología la lectura general del documento y posteriormente discusión de los artículos o aspectos interesantes de analizar o modificar.

Por contraparte, se propone que en primer lugar se discuta los aspectos prácticos que se deben establecer, como participación en distintas instancias, vocerías, cómo se va a participar, si cada consejero tiene la facultad de auto representarse, entre otros y posterior a eso trabajar el reglamento en cuanto a norma.

Claudia plantea que se debe respetar el orden interno que se le otorgó al Consejo en cuanto la existencia de presidencia y vicepresidencia. Lo anterior no exime del rol que debe cumplir cada consejero, sobre todo los regionales, en su respectiva localidad donde el mensaje y opiniones que se viertan sean tomando las síntesis de discusiones que se hayan desarrollado en sesiones del Consejo.

Uno de los temas centrales que causa resquemor es la representatividad del Consejo en distintas instancias. Consejero, en lo personal, no comparte que el presidente y vicepresidente tengan la representatividad del consejo.

Consejero se manifiesta contrario a la participación representativa, apunta a lo horizontal. Plantea además que todos poseen un sesgo de acuerdo a sus intereses por lo que seguir siempre los acuerdos del consejo al momento de representar es complejo.

Consejero propone que de todos modos se haga una revisión general de la propuesta de reglamento para que se le puedan hacer observaciones, con miras de zanzar pronto este tema ya que ha estado en tabla hacia sesiones atrás.

Se acuerda realizar la revisión general del documento para trabajar las correcciones que se consideren necesarias.

Consideraciones del Reglamento:

- El Consejo no tiene la facultad de dar instrucciones al Ministerio, no puede establecer los tiempos. El Consejo puede citar o exigir al Ministerio pero no puede instruir procesos o actividades al Ministerio. Se debe cuidar el lenguaje en redacción.
- Resolución exenta mediante la que se crea el Consejo se debe modificar.

- Número de Consejeros debe ser actualizado. Se sugiere que el mecanismo de elección que tuvo el Consejo se mantenga, por la transparencia del proceso.
- El secretario ejecutivo del Consejo lo determina el Ministerio.
- El objetivo principal del Consejo es acercar a la ciudadanía a la administración central favoreciendo el ejercicio. Se propone modificar “favoreciendo” por “haciendo efectivo”, “exigiendo”, “fiscalizando”, u otro concepto que sea más determinante.
- “Con o sin presencia de funcionarios del Ministerio”. No hay problema con eso, pero se debe mantener la formalidad en la realización de actas para que sean publicadas.
- Los datos personales no pueden ser publicados, sólo nombre y organización. Si se desea publicar datos personales es con consentimiento ya que el Ministerio tiene la obligación de proteger los datos personales.
- ¿Cuál es el criterio de inasistencia injustificada para que sea aceptable? Se sugiere que después de tres inasistencias consecutivas, justificadas o no, se trate en sesión del consejo y se contacte formalmente a la organización consultando en el interés de continuar participando en la instancia.
- Duración de las sesiones. Puede ser beneficioso no establecer la duración.
- El secretario ejecutivo no firma un reglamento interno del Consejo, éste debe ser firmado por todos los consejeros.
- Dentro del reglamento no aparece la posibilidad de auto convocatoria.
- Revisión periódica del reglamento.
- Incorporar que el Consejo a que el Ministerio a que se desarrollen los consejos regionales (a incorporar en Art. 14)
- Los suplentes del Consejo deben estar capacitados cuando algún miembro pierde su calidad de consejero.
- Art. 4 La misión debe estar más desarrollada. ¿Qué pasa con el problema actual? El Consejo representa a la Sociedad Civil y sus demandas.
- Art. 5 No incorpora nada respecto los vecindarios. Se debe agregar investigación.
- Art. 6 No estamos desarrollando mucho al respecto, se tiene hacer un mayor trabajo. Incorporar la palabra “Viceversa” entre centro y regionalización. Por otra parte integrar a las comunidades humanas y su relación con la naturaleza.
- Art 7. Debe haber mayor sociabilización en cada región en el futuro, para no centrar la participación en Santiago.
- Art. 8 Las comisiones deben ser por zonas geográficas.
- Art 10. Eliminaría la letra G. Quorum y votación 50%+1, esto último no debiera aplicar para un Consejo de la Sociedad Civil que debe ser capaz de llegar acuerdo. Se propone modificar quorum al 75% para tomar decisiones.
- Art 19. El curso de los procesos regionales del Cosoc, avanzar en constituir los consejos. Se puede poner como exigencia para apuntar a que se produzca.
- Se debe zanjar como se van a zanjar las diferencias (50%+1, 60%, etc) y teniendo claro lo anterior, definir si este borrador de reglamento será la base ante la que se harán las modificaciones.

- Solicita que cada uno haga sus propias observaciones respecto el reglamento para poder definir y zanjar las diferencias punto por punto.
- Se necesita aclarar que establece respecto el Consejo, qué es lo que nosotros queremos realizar como Consejo y qué es lo que el Ministerio permite que haga el Consejo. Es importante determinarlo para que el trabajo no se transforme de declaración de buenas intenciones y definir hasta donde podemos llegar como Consejo.

En cuanto a estructura del documento:

- Condiciones Generales debiera ir sólo como se origina el Cosoc y el rol y funciones de los consejeros debe ir en el apartado donde se habla del Consejero.
- La misión y visión sí deberían ir en el apartado de las Condiciones Generales.
- Respecto procedimientos, además de incorporar las vocerías, incorporar lo conversado de la representatividad.
- El reglamento se debe complementar con el instructivo presidencial N°7, para ser integrado.

Se propone que cada uno de los consejeros envíe sus observaciones del reglamento a Victoria Ulloa quién hará de compiladora para que lo reenvíe a todos los consejeros para que se someta a una segunda revisión. El plazo para envío de las observaciones es de una semana.

Se acuerda que para la próxima sesión del día 23 de octubre el primer tema en tabla sea la discusión del reglamento para llegar a acuerdo final.

3.- Presentación Javier Zulueta

Javier Zulueta introduce que se dará una cuenta pública desde lo que va el Ministerio hasta Julio de este año. El Ministerio tiene una serie de metas que tienen porcentaje de implementación y cumplimiento al 2020. Se presenta donde debería ir el avance y qué nivel de éste se tiene a la fecha. De este modo, el Ministerio debería tener, de la agenda de energía, casi un 70% de avance y se tiene un 67,1% de avance. Se tiene un total de 99 compromisos, de los cuales 2 no han iniciado, 38 están terminados y hay en 59 en ejecución.

A la fecha, julio 2015, se tiene que el 40% de energías renovables no convencionales, en periodo anterior correspondía al 34%. Además se pasó de 8 a 39 proyectos casi duplicando la cantidad de billones de dólares en inversión, de 5,9 billones de dólares a 10,5 billones de dólares.

Por primer año el sector de energía pasa a ser el más importante en desarrollo económico del país, incluso sobre minería. Había una serie de proyectos que estaban en carpeta para desarrollar y que durante este gobierno ingresó. Uno de los proyectos emblemáticos es Cerro Pabellón, como primer proyecto de geotermia en Chile (confirmar caso de volcán Callaqui, Argentina).

Las comunas en Chile que tienen más alto nivel de generación son Mejillones, Tocopilla y Alto Bio Bio. Surge la duda porqué en Mejillones se desarrollan tantos proyectos, en este caso es por que

lograron trabajar el tema del ordenamiento territorial de forma inteligente y lograron ser procesos menos conflictivos.

Otro caso emblemático de oposición a mega proyecto es el de Alto Maipo, que fue aprobado en gobierno anterior, y que sigue hoy en construcción.

En líneas de transmisión hay 20 proyectos de transmisión en construcción, que suman en total 2 mil km con inversión de 1.620 millones de dólares.

Han ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental, a julio del 2014 habían ingresado 2200 mega watss en 20 proyectos y hoy hay 41 proyectos, entendiendo que es un número dinámico. De ese número un 71% es de energía renovable no convencional.

Hay una serie de reglamentos y leyes comprometidas por agenda. Se comprometió el ingreso el primer semestre del 2015 de 4 reglamentos: reglamento de los otros medios de energías renovables no convencionales; energía eficiente; sistemas medianos y de alumbrado público peatonal. Esto se encuentra 100% cumplido.

Respecto los proyectos de geotermia se establecen etapas y permisos que se solicitan para poder realizar los proyectos. El primero es el permiso de exploración donde el titular realiza las mediciones y los estudios que establezcan que el territorio si cuenta con potencial geotérmico y el permiso de explotación propiamente tal, a modo de concesión mediando anteriormente proceso de Consulta Indígena. Se consulta si en los casos de los permisos para geotermia no se han concedidos permisos de exploración para terrenos que ya están siendo explotadas turísticamente como los geysers del Tatio. Se responde que hoy la ley establece si le entregan el rectángulo o no, como terreno de concesión, y si se entrega se entrega entero por lo que se puede hacer lo que se quiera en cualquier parte de éste. Por lo tanto la modificación es que otorgan un rectángulo de concesión pero que dentro de éste se encuentran identificadas las zonas donde se no pueden intervenir.

Siguiendo con la agenda legislativa, a julio del 2015 se han ingresado y tramitado dos proyectos de ley, en primer lugar fue la ley de perfeccionamiento e institucionalidad del ministerio donde se crea la División de Participación y Diálogo, se hicieron modificaciones para pagar traslado de consejeros de la sociedad civil, se aumenta la dotación del ministerio, se crearon seremis en todas las regiones. Y el segundo es la aprobación de la ley de bases de licitación para el suministro eléctrico, la cual tiene por objetivo fomentar la llegada de mayor competencia, fomentar la adjudicación de proyectos de energías no renovables no convencionales, lo que permitió, al haber aumentado la competencia, bajar los precios. La apuesta es que la nueva licitación de marzo es que los precios bajen a menos de 100. De todos modos hay que señalar que el que bajen los precios hoy eso recién impactará en un descenso es los precios de la luz desde el año 2021, ya que las licitaciones son de largo plazo y se hacen en base aquellas que van venciendo.

En julio pasado se aprobó en la cámara de diputados el proyecto de renovación de las franquicias tributarias para colectores solares térmicos, la que era una demanda sumamente solicitada.

También pasó al senado la ampliación del giro de ENAP, donde ENAP pasa a tener una presencia más importante, un actor en la generación de energía estatal.

Se plantea preocupación de la discusión parlamentaria respecto los temas en agenda, ya que en ese momento quienes hacen el lobby son las grandes empresas y no la ciudadanía. Se tuvo cuidado y dedicación en escuchar a la sociedad civil en el proceso de formulación pero eso se puede ver perjudicado en la discusión parlamentaria.

Otros proyectos ingresados son el proyecto de Ley del Gas y el proyecto de Ley de Equidad Tarifaria. Por último se ingresó proyecto de Ley de Transmisión.

Por otra parte como Ministerio se está avanzando fuerte en programas de recambio de alumbrado público. En octubre se inicia el plan piloto con el camino San Clemente con 2104 luminarias y hay adjudicados 14 municipios con un total de 52.444 luminarias lo que va a implicar una inversión total de 20 mil millones de pesos. Por otra parte, el primer semestre 2015 se ha electrificado 1.561 viviendas, para fines de este año se suman 3 mil viviendas electrificadas y está la meta que en los dos años siguientes se deben electrificar 7 mil más.

Se consulta sobre la electrificación. Se responde que es un tema prioritario y que por lo mismo al interior del Ministerio se tomaron las medidas administrativas necesarias para poder ejecutar los compromisos adquiridos.

Consejero explica que en un seminario de Patrimonio y Energía, dos personas en representación de la Seremía de Los Lagos, dijeron que había un proyecto de electrificación de las islas menores de Chiloé que había sido re evaluado donde salió que la mejor opción era poner diésel a las hidro. La comunidad, en el seminario 2050 de Ancud y en el Seminario de Patrimonio y Energía, explican que sería mejor hacer una instalación autónoma evitando daño ambiental y generando producción propia. Ellos plantean que no se podía realizar y que existía una revisión mediante un documento que justificaba la decisión. Mencionado documento no existe y continuó el proyecto sin contemplar la opinión ciudadana. Por lo tanto se pone en duda la participación ciudadana.

Javier Zulueta propone que se tenga una reunión particular para analizar las tecnologías y procedimientos de electrificación. Se toma como acuerdo que se realice la instancia con el consejero presente con las facultades para que asista y posteriormente cuente en la sesión venidera de Consejo.

Javier Zulueta continúa con informaciones respecto cuanta pública más reciente. Esta semana se realizó una reunión con seis alcaldes para lanzar el programa Comuna Energética que tiene por objetivo plantear una estrategia energética local donde se define a dónde se quiere llegar en cuanto a energía de aquí al 2030 donde se hace un análisis del consumo y generación actual y potencial de energía y cómo se debe hacer para llegar al óptimo al año 2030. Las comunas son: Providencia, Calama, Frutillar, son comunas que no tienen altos niveles de conflictividad.

En cuanto al diseño de la política energética 2050. El comité consultivo entregará su visión al 2050 en documento de hoja de ruta que va a ser entregada el martes (Se espera que puedan asistir los

Consejeros). El documento toma una posición bastante consensuada de la visión energética al 2050. A fines de octubre el ministerio tomará la hoja de ruta y tomará decisiones en algunos puntos sobre política que no quedaron reflejadas, por lo que el Ministerio tomará la hoja de ruta para que durante noviembre se van a realizar talleres regionales en cinco o seis regiones asegurando que llegue gente de las comunidades y provincias para que sea un proceso participativo e inclusivo.

Se consulta, cómo se transformará en política de Estado y no quedará como política de largo plazo. Se responde que dentro del mismo proceso que lleva un año hay una comisión de institucionalidad que hace una propuesta en esa línea, que se desarrolla una política y que el Estado cada cinco años realiza una revisión.

Por último, junto con los estudios de cuenca que están avanzando, se está desarrollando en seis regiones procesos ordenamiento territorial que se llaman Planes Energéticos Regionales donde se está avanzando en el diseño de la política energética regional en las regiones de Aysén y Magallanes. Ante esto les va a llegar muchas solicitudes de apoyo del mundo de la sociedad civil, en particular de Aysén, donde hay dos visiones polarizadas sobre si se deben sumar al sistema energético nacional o si deben mantener de modo autónomo. Por lo tanto esa decisión de integración es compleja. En estas regiones se realizaron comisiones de desarrollo energético regional que son comisiones que asisten entre 20 a 30 personas muy parecidos al sistema de energía 2050 y donde se tiene 40% de integrantes del mundo público y de los ministerios pertinentes un cerca de un 25% son de la sociedad civil.

Consejero plantea que en Temuco el alcalde está convocando a jornadas de trabajo del desarrollo de la estrategia energética local de Temuco.

4.-Representantes empresas generadoras:

Consejero plantea posición respecto participación de Claudio Seebach en el Consejo. Primero motivado por los vínculos entre los privados y la política. Y segundo ya que este es el consejo de la sociedad civil, es importante que tengamos intereses efectivamente ligados a la sociedad civil. En base a eso le produce ruido la presencia de Claudio Seebach en el consejo como miembro permanente, por su rol como representante de las grandes generadoras.

Javier Zulueta explica que la idea de la presencia de los representantes de generadoras surgió por parte del mismo Cosoc, que si bien no fue mediante sistema de votación se tomó como decisión. Ahora bien, se puede trabajar el argumento para que no sea informal y mal visto. Propone que se discuta dentro del Consejo el hecho de objetar a los gremios empresariales, que en la práctica si son sociedad civil, hay que discutirlo si se debe cambiar los estatutos, ya que por ese argumento debería salir Claudio y también Patricio.

Se discute en base al término Sociedad Civil viendo su aplicación para el gremio de las generadoras, versus lo que establece el reglamento que para ser miembros deben ser organizaciones sin fines de lucro.

Consejero Álvaro argumenta que a él como consejero de Los Lagos no le permitieron llevar a representantes de comunidades que se encuentran en conflicto territorial y el argumento fue porque no postularon, Claudio Seebach no postuló, por lo tanto no puede asistir, y si toca votar lo haré para que no venga.

Consejero Andrés, plantea que es evidente que la Asociación Gremial de empresa de generadora representa a quienes están tras ellos. Plantea la necesidad de conversar el tema directamente con Claudio.

Consejero plantea que cuando se conversó el reglamento se estableció que ninguna organización debía tener más del 20% de representación en el consejo, hablábamos que las decisiones se iban adoptar por mayoría, y una generadora no serán nunca mayoría y en lo personal no me molesta estar sentado en la misma mesa, aun que vote distinto todas las veces, no es algo que me complica que sea parte.

Javier Zulueta plantea que durante la reunión se preguntó si se estaba de acuerdo y no hubo objeciones (sería bueno escuchar el audio), por lo tanto es complicado. Ahora esto no significa que no se pueda revertir la decisión, ya que por estatuto Claudio Seebach no existe. En la práctica se podría realizar la discusión para formalizar su figura que puede ser invitado permanente, invitado con voz pero sin voto, invitado para ocasiones concretas, etc. Propongo que antes que se converse directamente con él se cree una comisión interna donde se discuta bien el tema y no se generen problemas y se sea responsable en la decisión. Por otra parte, el desafío más difícil es ver que hace él en una instancia como ésta.

Consejera Alejandra, encuentra interesante la presencia de Claudio Seebach, pero si se analiza su participación, que es a media jornada, considera que no es provechosa, por lo que sería mejor utilizar su cupo con una organización que efectivamente sea de la sociedad civil.

Consejera Claudia plantea que le genero ruido la presencia de las generadoras pero se debe también asumir la responsabilidad de no haber dicho que no en su momento. Debemos ser más cuidadosos con lo que queremos. Ahora, esto es distinto al caso de Acesol por las inasistencias, donde se deben enviar la carta correspondiente, es importante que se tenga el acuerdo de todos para que no se desconozca la decisión.

Javier Zulueta plantea que la carta que será enviada a Acesol puede ser enviada por el ministerio, con firma de la subsecretaria o puede ser firmado por el propio Consejo.

Por otra parte Javier Zulueta sobre el caso de Claudio Seebach propone que en primer lugar, se estudie bien el caso (estudiar la sesión) con los antecedentes mediante una comisión, en segundo lugar plantear alternativas de votación en reunión sin presencia de Claudio Seebach (si se ratifica o no y de qué modo, ya que no está por estatuto) y en tercer lugar que la decisión tomada sea de forma diplomática y acompañada de una carta donde se explica la situación y disculpas, en caso que la decisión sea su exclusión.

Respecto representantes de generadoras se acuerda, por 6 votos a favor y 2 en contra, la propuesta expuesta por Javier Zulueta.

Respecto caso de Acesol y formulación de carta por inasistencias consecutivas se acuerda, de modo unánime (8 votos a favor, 0 en contra), que Claudia Escalera conversará con el representante de Acesol exponiendo su situación de inasistencia (y de su suplente) de modo que asistan, además de que informe sobre su interés de continuar participando en el Consejo.

Claudia Escalera plantea duda, para ser trabajada después, respecto la inexistente de suplir un consejero. Esto a raíz de que se constata, por ejemplo, que el Consejo no tiene representantes del norte del país y que en caso de tener que suplir no existieron candidatos en el proceso de postulación que responda a estos criterios que se han descubierto sobre la marcha.

Victoria Ulloa responde que lo complicado es que no permitirán financiamiento para quienes no sean miembros del Consejo. Además, que se estaría dejando fuera a organizaciones que sí postularon pero que no salieron electas en desmedro de otras que no postularon. Se debe ser consecuente con las decisiones que se adoptan.

Respecto proceso de establecer suplentes para los miembros del consejo se acuerda, de forma unánime (8votos contra 0), que correrá la lista en los cupos que haya existido más de un candidato y de lo contrario lo establecerá el reglamento mediante nueva elección.

- Falta definir plan de trabajo: declaraciones y pronunciamientos que queramos hacer.

Jornada Cosoc Ministerio de Energía 26 de septiembre, Valparaíso

Asistencia jornada

Claudia Escalera, Presidenta Consejo
Gabriel Olgún, Vicepresidente Consejo
Alejandra González
Sergio Cuitiños
Álvaro Ampuero
Andrés Antivil
Gabriel Merino
Claudio Carmona
Alejandro Jimenez
Rubén Mendez
Javier Zulueta, Secretario Ejecutivo
Victoria Ulloa, Secretaria de actas

Temas a tratados sesión:

- 1.- Comisión del Consejo.
- 2.- Presentación central Añihuarrqui.
- 3.- Presentación Estándar participación.

- 4.- Declaración proyecto Añihuarráqui.
- 5.- Proyecto Parque Eólico Industrial Chiloé.
- 6.- Declaración Estándares Participación

Resumen ejecutivo sesión sábado 26 septiembre

Acuerdos:

- Victoria Ulloa se hará responsable de realizar seguimiento de las temáticas y acuerdos que se van adoptando y aquellos aspectos que van quedando pendientes en las actas.
- Se acuerda y redacta pronunciamiento respecto conflicto sobre proyecto hidroeléctrico central Añihuarráqui, donde los firmantes son todos los asistentes a la sesión.
- Se realiza presentación de Estándar de participación ciudadana en proyectos de energía por parte de Javier Zulueta. Se discuten los aspectos contrastantes y se formulan dos acuerdos: 1) envío a Victoria Ulloa, en plazo de una semana, de comentarios a realizar el estándar en el marco de Consulta Pública. 2) Formulación de una declaración pública respecto la posición de COSOC respecto el documento de estándar.
- Consejero Álvaro expone sobre conflicto de las comunidades afectadas por proyecto Parque Eólico Industrial de Chiloé. Se acuerda que consejero trabajará en una propuesta de declaración pública.
- Se exponen invitaciones realizadas por Unidad de Gestión Ambiental del Ministerio de Energía y por la CCHEN. Además de solicitar la presencia de representantes del SEA. Se acuerda un calendario con las visitas a sesiones de Consejo: en la sesión octubre, estarán invitados la Unidad de Gestión Ambiental y SEA, sesión noviembre CCHEN.
- Javier Zulueta realiza breve exposición de las fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar del Consejo hasta la fecha que serán enviados para los consejeros.
- Victoria Ulloa queda a cargo de presentar en la siguiente sesión un resumen de temáticas contingentes ocurridas en el lapso de las sesiones.
- Próxima sesión se realiza en el Ministerio de Energía el día 23 de octubre en horario 09:00 a 16:00 hrs.

1.- Comisión del Consejo

El Consejo se dará por lo menos 1 o 2 meses para definir la elaboración del plan de trabajo del Consejo, para eso se conformará una comisión para la modificación del reglamento.

Respecto necesidad de plasmar el trabajo del Consejo se acuerda, por unanimidad (7 votos a favor 0 en contra), la creación de una comisión que plasme todo el proceso que ha tenido el COSOC para que sirva como modelo para otras instancias y sea enviado a quienes corresponda. El encargado de presidir será Rubén.

Los puntos esenciales que verá la comisión es una hoja de ruta, establecido un plan de trabajo más amplio con el rol que debiera tener un Consejo. El resultado de la comisión es un aporte a este consejo y para cualquier otro consejo con el aprendizaje que se ha tenido en este tiempo desde la administración del Estado, que incluyen los consejos regionales, la representatividad, la

participación y ampliación de la discusión y aquellos aspectos destacables y pueden ser mejorados.

Consejero plantea que se debieran establecer prioridad en los temas que se abordan, por ejemplo reglamento no puede pasar de la próxima sesión, y para ir respondiendo a las necesidades para que la gente vea que el trabajo tiene frutos.

Se propone que Victoria Ulloa se haga cargo de realizar seguimiento de los temas que se van trabajando y aquellos que van quedando pendientes de las actas anteriores. Se realiza votación y se acuerda de forma unánime.

2.- Presentación consejero Andrés central Añihuarraqui

Consejero expone que proyecto consiste en central hidroeléctrica de la empresa GPD Negocios, empresa que no es generadora de proyectos sino que especula con la venta de RCA. Invierte solamente para la obtención de RCA para posteriormente vender el proyecto.

El proyecto afecta zona sagrada mapuche, punto energético. El proyecto se ingresa al SEA el año 2013 e inicia actividades en terreno el año 2010, lo particular es que en la Araucanía es el primer año que se realiza la Consulta Indígena. La aprobación fue por 7 votos a favor y 4 en contra (los votos en contra fueron de Seremi Desarrollo Social, Seremi Vivienda, Seremi Agricultura y Gobernación Provincial).

Actualmente en la región hay clima social terrible gracias al proyecto. Hay una pérdida de confianza hacia el Seremi Regional, no tiene conexión con el mundo indígena. Hay pérdida de credibilidad en el proceso de participación, nadie está creyendo en el Ministerio de Energía y el proceso de diálogo, por los siguientes motivos: los opositores, al ser la primera consulta indígena, participaron, pero no fueron incorporados sus planteamientos; no son respetados los derechos indígenas nacionales e internacionales, ejemplo convenio 169 OIT y declaración de los pueblos indígenas de la ONU; argumentos técnicos no fueron tomados en cuenta (elaborados por Seremía); se argumentó que se apoyaba el proyecto por factores de pobreza. Todo esto no ayuda en la relación con la comunidad indígena.

Consejero concluye la presentación preguntando si como COSOC ¿No tenemos nada que decir?, instando a manifestarse.

- Comentarios sobre la presentación:

Se pregunta si la comunidad está en contra del proyecto en general o sólo por la ubicación. Se responde que se está en contra del proyecto por la ubicación de éste.

Consejero Alejandro plantea que como Cosoc se deben manifestar en general y seguir en una línea respecto el trabajo que se está realizando, tomando como referencia, por ejemplo, el Estándar de Participación. Por tanto, como Consejo se debería estar en contra por superponer la visión de desarrollo de proyectos energéticos por sobre el respeto hacia las comunidades.

Consejero refuerza idea en miras de declarar que se rechaza que se realicen acciones sin la consideración de las comunidades afectadas en cuanto a los principios que el Cosoc defiende, pero que no se refiera a la particularidad de los distintos proyectos, ya que no se saben todas las particularidades de ellos.

Consejera Claudia, plantea que como Consejo no se puede realizar un pronunciamiento técnico ya que no se tienen los conocimientos, por el contrario el pronunciamiento puede ser de principios y social acorde el trabajo que realiza el consejo.

En base a la discusión se propone que se realice una votación para pronunciarse respecto a la problemática planteada por Consejero Andrés. Se realiza la votación y de forma unánime (10 votos a favor 0 en contra) se aprueba realizar un pronunciamiento.

En consideración a la votación realizada se trabaja en la elaboración de la declaración. Documento se elabora inmediatamente. Se acuerda que Gabriel y Andrés emitirán la declaración y la someterán a comentarios y firmas de los miembros del consejo.

3.- Presentación Javier Zulueta Estándar de participación

Hasta el momento el estándar es para proyectos de generación y de transmisión. Muchos de los temas del estándar quedaran incluidos en la ley de transmisión, por lo tanto se está analizando cuál es el mejor método referente a lo de transmisión.

El documento está enfocado a titulares finales o desarrolladores. Con los primeros se hace referencia a quienes van a construir y operar los proyectos y por desarrolladores a quienes ejecutan el proyecto barato para posteriormente venderlo a mejor precio. La guía a los desarrolladores la guía en general les ha caído mal, ya que les va a tomar más tiempo, dinero y gente el abordar los temas comunitarios, además no tienen clara la valoración por parte de los compradores, de modo que les puede salir más cara y ganar menos dinero. Por el contrario, empresas como Enel son partidarios de exigir el estándar a los desarrolladores ya que de lo contrario pueden llegar con mayor complejidad al momento de hacerse cargo para construir y operar los proyectos.

Es importante que si se tienen opiniones vertidas respecto líneas de transmisión se materialice en medias, que en este caso puede ser un documento escrito, o influir en el tema con energía 2050 o alguna medida, ya que de lo contrario queda el tema como una buena discusión que se realizó pero sin nada concreto.

Volviendo al tema del estándar de participación. A las grandes empresas han bienvenido más el estándar y por el contrario a los más pequeños les ha asustado más ya que implica una inversión mayor en dinero y más horas de tiempo dedicadas a temas de participación. Lo que sí, se ha planteado que para las empresas grandes el cumplimiento del estándar es lo mínimo que se espera de ellas y para las empresas pequeñas no se espera que invierta toda la cantidad de recurso que poseen las grandes, pero que se centren en los principios y criterios.

Sobre lo anterior, se está pensando que el estándar será aplicable a los proyectos entre 3 a 20 mega watsss una exigencia media del estándar y de 20 mega watsss hacia arriba tenga las mayores exigencias de aplicación del estándar. Siendo aplicado además para proyectos que apliquen para declaración de impacto ambiental o para estudio de impacto y que no reemplaza el proceso de consulta indígena.

El estándar tiene principios, criterios y formas de aplicación (Javier Zulueta realiza una revisión general de los principios del estándar).

En la misma aplicación del estándar, no se tiene la facultad legal para que la participación sea vinculante o para que desde el estándar se les otorgue derecho a veto a las comunidades.

Se consulta por la opción de que como Estado este estándar también afecte a otras reparticiones del mismo Estado, por ejemplo a transporte, a obras públicas, telecomunicaciones, empresas como ferrocarriles, etc. Se responde que en el sistema de evaluación de impacto ambiental, en la comisión presidencial, la mesa tres está abordando el relacionamiento previo y consulta indígena. En torno al primero, incorporaría una obligación y posibilidad, dependiendo el caso, que los proyectos que se presentan desarrollen proceso de participación temprana. Por otra parte desde energía estamos influyendo en los planes de ordenamiento territoriales en los que la energía no estaba participando, pero no es éste estándar el que tiene como propósito alcanzar tal nivel de involucramiento.

Actualmente el estándar está en etapa de consulta pública, han llegado bastantes observaciones, a mediados de octubre habrá la última mesa nacional de Estándar, a fines de octubre y principios de noviembre se hará la presentación final y se comenzará a promover el estándar en los gobiernos regionales, locales, en las comunidades y empresas para que lo utilicen. Se harán suscripciones y elaborarán informes de buenas prácticas.

- Comentarios sobre la presentación:

Consejera Alejandra plantea inquietud recepcionada desde las comunidades respecto lo bien que suena pero las críticas que surgen dada su no obligatoriedad, ¿Qué pasa si cambia de ministro y tiene otro criterio?, ya que el estándar queda en buenas intenciones. Por otra parte, en los procesos participativos la empresa tiene facultades de establecer cómo se desarrollará la participación por lo que las comunidades quedan supeditadas y siendo invitadas por las empresas a participar. Además, ¿El ministerio tendrá realmente la capacidad de fiscalizar el proceso?

Javier Zulueta responde, primero sobre la mantención de la iniciativa en el tiempo explica que cuando se inició la comisión presidencial para la modificación del SEIA, la participación era un aspecto poco desarrollado, pero hoy su modificación no será una guía o estándar, será una modificación en temas legales, reglamentarios. Lo que podemos ver es que muchas cosas que contiene el estándar serán incluidas en la modificación al SEIA. Hasta ahora se ha podido ver que se tiene cerca de un 80% de compatibilidad entre ambos instrumentos, por lo que con eso quedará reflejado en materia legal.

Consejeros presentan comentarios en la línea de los resquemores en la aplicación y cambios que puede provocar el estándar como instrumento y la credibilidad que debe jugar en la ciudadanía. Además como es la aplicación cuando los proyectos fueron ingresados al SEA cuando el estándar aún no está en vigencia. Además, ¿Por qué no comenzar a promocionar de forma previa el estándar y no esperar a que esté aprobado o con los proyectos a disposición de ser ejecutados mediante el instrumento?

Javier Zulueta responde que la idea es que el estándar comience a operar desde el próximo año y no se sabe si va a costar encontrar 20 proyectos para ejecutarlos mediante esta metodología o van a sobrar, pero si la intención es tomar 20 proyectos. Además se espera que crezca todo lo que sea necesario el equipo de Participación y Diálogo para responder al proceso. Se destaca también que la promoción del estándar será de forma inmediata, no se esperará, el desafío principal es comenzar con ENAP.

Por otra parte, respecto la duda de qué ocurre con las empresas que ingresaron proyecto previo a la vigencia del estándar, lamentablemente en ese aspecto la legislación en Chile no es retroactiva, por lo que no se puede obligar a que las empresas hagan todo de nuevo rechacen su RCA, sería algo irreal, pero sí estova de la mano con que la ciudadanía no está aceptando los proyectos que no tienen legitimidad social. En base a esto la ciudadanía está siendo activa, por lo que es un desafío para el ministerio y para las empresas alcanzar mayor legitimidad en la población. De este modo se cree que si bien el estándar no es la solución a todos los problemas, pero si es un avance importante pero que se espera, de todos modos, que con el tiempo pueda alcanzar un grado normativo.

Consejero plantea como crítica que el estándar aspira a que participen las comunidades afectadas, lamentablemente esas comunidades son las que sufren de pobreza extrema y que por tanto no poseen los medios para poder hacer efectiva la participación, ya que con lo único que se les apoya es con transporte para poder asistir a las sesiones de discusión. Al respecto existen algunas orientaciones como solución. Consejero expresa que lo que plantea el estándar era lo mismo que contiene la propuesta del ex intendente Huenchumilla respecto la relación con las comunidades.

Javier Zulueta destaca que el proceso de modificación del sistema de impacto ambiental cuando logre dar a luz en los resultados de la mesa 3 sería súper bueno, ya que le otorga mayor transversalidad y lo hace vinculante (en el sistema de evaluación de impacto ambiental). Por otra parte, se comparte la opinión en general de porqué el ministerio de energía está haciendo esto, la respuesta es que se sentía que si no se comenzaba abordar el tema de la participación ciudadana, incluso en la ley de asociatividad, no se podría estar este año con este nivel de recepción (el año pasado la reacción era conflictiva). Pero se reitera que al ser incorporados estos elementos al SEIA se dotará de grado vinculante relevante.

Surge propuesta que el consejo acorde una declaración, que sea presentada en el consejo de telecomunicaciones y de obras públicas, de modo de lograr que en el corto plazo los tres consejos puedan aunar posición respecto el estándar. Se realiza votación para elaborar declaración sobre estándar participativo. Por unanimidad se acuerda su realización.

4.- Declaración proyecto Añihuarrqui

Se procede a leer la declaración que fue elaborada y realizar últimas modificaciones.

En votación del documento se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la declaración.

En votación respecto de quienes son los firmantes, por unanimidad de los asistentes, se aprueba que todos los asistentes firmen la declaración.

Sobre opiniones de estándar de participación ciudadana, se vota en favor de la propuesta para que Victoria Ulloa envíe formulario de participación y en plazo de una semana se envíen las respuestas. Por votación unánime de los asistentes se aprueba.

5.- Proyecto Parque Eólico Industrial Chiloé (Expone consejero Álvaro)

El año 2010 se presenta proyecto de parque eólico industrial en la punta norte de Chiloé, fue el primero de siete. El proyecto se desarrolló sin estudio de impacto ambiental (si con declaración de impacto ambiental), sin consulta ciudadana y sin consulta indígena y fue rechazado por la corte suprema. El año 2013 reingresaron el proyecto presentando un estudio de impacto ambiental, pero desistieron dada la calidad del estudio. A los meses volvieron a presentar el proyecto (siendo su tercera vez en el SEA), esta ocasión el proceso de participación ciudadana había comenzado el 10 de diciembre del año 2013, pero en realidad comenzó el año 2014, (se perdieron más de 40 días hábiles de participación ciudadana) donde se presentaron observaciones, paralelamente se estaba ejecutando la consulta indígena. Al ser el primer acercamiento con la comunidad tardío, incumpliendo el plazo de inicio de la PAC, la relación con la comunidad es conflictiva.

Actualmente se cerró hace pocos días el proceso de consulta indígena y este lunes se someterá a votación el proyecto en un clima de desinformación total por parte de la ciudadanía.

Consejero solicita que se realice un pronunciamiento sobre el proyecto y cómo se ha llevado a cabo el proceso.

Se comenta que hay dos opciones, se sume esta problemática a la declaración ya emitida respecto Añihuarrqui o que se redacte una declaración en particular para el caso del parque eólico de Chiloé.

Consejero Álvaro se compromete a enviar información por correo electrónico y a redactar una carta para ser presentada al consejo como propuesta.

Se plantea por parte de consejeros cierta preocupación de cómo se irá actuando de ahora en adelante respecto las declaraciones sobre diversos proyectos de energía, ya que el objetivo del consejo no es manifestarse sobre todas las solicitudes que comenzaran a llegar, pero a la vez cuando es necesario realizarlas no deben ser generales ya que no llegan a la población, por lo tanto se debe tener un plan de comunicación, además de establecer el plan de trabajo del consejo que se puede establecer mediante comisiones.

Se realiza votación respecto declaración sobre conflicto de parque eólico industrial planteado por consejero Álvaro, se aprueba por unanimidad de los presentes en sala, que el consejero haga llegar la propuesta de declaración al consejo.

Victoria Ulloa plantea que ha surgido interés de parte de ciertas unidades e instancias de dirigirse al consejo a exponerles. Los primeros fueron de la Unidad de Gestión Ambiental del Ministerio de Energía y el segundo acercamiento del CCHEN para realizar presentación sobre Núcleo y Electricidad y ofrecer una visita al reactor nuclear de La Reina. Que son temas que el Consejo debe tratar y analizar si aceptan las invitaciones.

Se considera necesario por parte del Consejo conocer la información de todos los sectores, por lo tanto no se ve con malos ojos las invitaciones realizadas por las dos instancias.

Se realiza votación para determinar si se aceptan las invitaciones realizadas al consejo. Se acuerda por unanimidad de los presentes aceptar las invitaciones.

Se solicita que para estas instancias de exposición se centre, por parte de los invitados, aquellos aspectos referentes a la sociedad civil, la participación y que sea preciso.

Consejero solicita conocer cuál es el presupuesto de la división para el año de modo que no se generen ítem que no se cumplan. Javier Zulueta aclara que el presupuesto es de 14 millones de pesos.

Consejero solicita que próximas sesiones del Consejo se realicen como jornadas, al igual que ésta, para que sea más productivo y propone que se realice en Pucón dado el tema atinente de Añihuarraqui.

Consejero solicita la presencia de un representante del SEA que asista a la próxima sesión del consejo. Se realiza votación y se acuerda por unanimidad de los asistentes en sala.

Calendario de invitados al Consejo:

- Unidad Gestión Ambiental: Sesión octubre
- SEA: Sesión octubre
- CCHEN: Sesión noviembre

Sesión del Consejo del próximo 23 de octubre es desde las 09:00 hrs hasta las 16:00 hrs.

Se solicita que Victoria Ulloa presente un resumen de temas contingentes apoyado por consejero Sergio.

6.- Declaración Estándares Participación

El comunicado no es urgente que se emita esta semana, los comentarios de los estándares sí.

Se propone que un consejero trabaje en una propuesta y se trabaje en la próxima sesión. Alejandra se hace cargo de preparar borrador para ser trabajado en próxima sesión. Acuerdo unánime.

En otro tema, Javier Zulueta expone lo realizado en conjunto con Victoria Ulloa respecto los logros y fortalezas que han tenido el Consejo; las debilidades o aspectos que faltan por incorporar; y los elementos por avanzar que se pueden fijar fechas como planificación.

Fortalezas: Sesiones mensuales y continuidad en asistencia, Modificación de la ley que permitió que los consejeros de regiones puedan participar, el presupuesto económico, la diversidad de los consejeros, presencia de autoridades a solicitud del consejo, cuenta pública participativa, documento de cuenta pública en que participó el Cosoc, jornada de trabajo, jornadas de capacitación Cosoc, generación de declaraciones públicas y rol de incidencia del Consejo.

Debilidades: firma de actas, sistema de toma de decisiones, aprobación del reglamento, velar por el buen uso de recursos públicos (cambio de pasajes a última hora)

Elementos para avanzar: seguro para consejeros, consejos regionales versus comisiones regionales, instancias de coordinación de los distintos Cosoc de energía, que todos los consejeros asistan a la cuenta pública, sistema de seguimiento de acuerdos, seminario de mejores prácticas de participación o consejo de la sociedad civil, actividades extra programáticas, Dropbox con audios y documentos, estar en el organigrama del ministerio.

Este documento será enviado a los consejeros para que lo puedan revisar y modificar.

Por último Javier Zulueta plantea que se hizo un resumen de todas las sesiones con las posiciones que se fueron tomando y la primera decisión que está dentro de la primera acta es la solicitud de presencia de un representante de las empresas generadoras. Se va a revisar si el acta está firmada y se procede a lo ya conversado. Este documento también será enviado al consejo.

Respecto la declaración pública sobre Añihuarráqui, la idea es que se envíe a los medios de comunicación y sociedad civil en general. Además que sea enviado a los ministerios (energía, minería, medio ambiente) mediante carta dirigida por Claudia dirigida a los Ministros y subsecretarios.

Fin sesión, 17:24 hrs.

Firman para dar conformidad al acta:

Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Ñuñoa Firma
Nombre	Comité defensa borde costero el agua y la vida. Firma
Nombre	Corporación ONG de desarrollo mapuche Lonko Kilapang Firma
Nombre	Agrupación social cultural y comunitaria Firma
Nombre	Federación nacional de sindicatos de trabajadores eléctricos de Chile Firma
Nombre	Universidad de Concepción Firma

Nombre	Universidad de Santiago Firma
Nombre	Corporación nacional de consumidores y usuarios CONADECUS Firma
Nombre	Sindicato de profesionales de ENAP Magallanes Firma
Nombre	Asociación Chilena de Energía Solar Ag Firma
Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Caldera. Firma
Nombre	EGEA (Emprendimiento y Generación de energías Alternativas) Firma

Nombre	Generadoras
--------	-------------